

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TELEVISIÓN MONTALVO VISIÓN "MONVISIÓN"
S.A.**

En la ciudad de Ventanas, a los 12 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las calles Sucre #915 y Ernesto Briones, siendo las nueve horas diez minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía TELEVISIÓN MONTALVO VISIÓN "MONVISIÓN" S.A., a saber: **1.-** Ibarra Ibarra Publio Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 512 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.-** Ibarra Ibarra Rosa Margarita, por sus propios derechos propietaria de 288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo, y actúa como Secretario la titular señora Montero Bermeo Blanca Inés, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía TELEVISIÓN MONTALVO VISIÓN "MONVISIÓN" S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

En el local de la compañía, esto es, en la ciudad de Ventanas, en las calles Sucre #915 y Ernesto Briones, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la

compañía.- Guayaquil, 27 de febrero de 2016.- Ibarra Ibarra Publio Eduardo.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del Informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

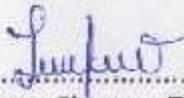
Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al Informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señorita CPA. PAOLA DENISE GONZALEZ RUJALES, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los

asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



.....
Ibarra Ibarra Rosa Margarita
PRESIDENTE
C.C. 0201056237



.....
Montero Bermeo Blanca Inés
SECRETARIO
C.C. 1500299274